

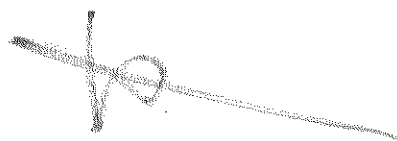
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** 133.02.03.DT.0371.2016

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DT.0371.2016

BITACORA: 13/DK-0004/11/16

Pachuca, Hidalgo. 07 de Noviembre de 2016

164107

C. SARA TEODORO MUNGUÍA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Noviembre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO LOS SABINOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° 133.02.03.1316.2015 de fecha 27 de Julio de 2015, que cuenta con el código de identificación T-13-002-SAB-001/15 ubicado en DOMICILIO CONOCIDO SAN PEDRO TLACHICHILCO C.P. 43730 Acaxochitlan Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
20	11	30	16449230	16449249
9	6	14	16449250	16449258
5	15	20	16449260	16449264
25	59	83	16449265	16449289

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C. Ign. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viorney Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- mavorney@profepa.gob.mx

C. Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DT.0371.2016

BITACORA: 13/DK-0004/11/16

164109

Pachuca, Hidalgo. 07 de Noviembre de 2016

59 FOLIOS: 20 FOLIOS DE 163.131 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (16449230-16449249), 9 FOLIOS 97.87 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (16449250-16449258), 5 FOLIOS DE 54.37 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (16449260 - 16449264), 25 FOLIOS 211.212 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (16449265-16449289).

FVC/AVP/EG